



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: 1.- APRUEBA MODIFICACIONES AL TEXTO TIPO DEL
CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DEL FONDO
DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA.**

**2.- DEJA SIN EFECTO EL REGLAMENTO INTERNO,
TEXTO TIPO DEL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE
CUOTAS Y FACSIMIL DE TÍTULOS DE CUOTAS DEL
FONDO DE INVERSIÓN CMB-PRIME APROBADO POR
RESOLUCIÓN EXENTA N°219, DE FECHA 21 DE
OCTUBRE DE 1993.**

17 ENE 2006

SANTIAGO,

RESOLUCION EXENTA N°

015

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad denominada **"CMB-PRIME ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A."**.

2) Lo dispuesto en el artículo 4°; el artículo 22° letra e) de la ley N°18.815 y el inciso tercero del artículo 4° del Decreto Supremo de Hacienda N°864 de 1989,

CONSIDERANDO:

1.- Que en asambleas extraordinarias de aportantes de los Fondos de Inversión denominados FONDO DE INVERSIÓN CMB-PRIME y FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA, ambas de fecha 16 de noviembre de 2005, se acordaron las condiciones de la fusión por incorporación del FONDO DE INVERSIÓN CMB-PRIME al FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA, el cual absorbería a aquél adquiriendo todos sus activos y pasivos y sucediéndolo en todos sus derechos y obligaciones.

2.- Que con motivo de la absorción acordada en la asamblea de aportantes indicada en el considerando precedente, el FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA acordó la emisión de 985.757 cuotas, con el objeto que éstas sean entregadas a los aportantes del FONDO DE INVERSIÓN CMB-PRIME, una vez inscritas en el Registro de Valores, y pagadas con el patrimonio de dicho fondo como consecuencia de su absorción por el FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA.

3.- Que producto de lo anterior, corresponde dejar sin efecto la Resolución Exenta N°219 de fecha 21 de octubre de 1993, en virtud de la cual se aprobó el Reglamento Interno, texto tipo de contrato de suscripción de cuotas y facsimil de títulos de cuotas correspondiente al FONDO DE INVERSIÓN CMB-PRIME.

RESUELVO:

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fonos: (56-2) 4734060
Fax: (56-2) 4734101
Casilla 7767 - Correo
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

I. Apruébanse las modificaciones introducidas al texto del contrato de suscripción de cuotas para el **FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA** y que consisten en: a) El monto de la emisión; b) El número de cuotas del fondo; c) El precio de colocación de las cuotas; d) El plazo de colocación; e) Valores no suscritos; y f) Condición especial de la emisión.

II. Se deja sin efecto Reglamento Interno del **FONDO DE INVERSIÓN CMB-PRIME**, texto tipo del contrato de suscripción de cuotas y facsímil de títulos respectivo aprobado por Resolución Exenta N°219 de fecha 21 de octubre de 1993.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bertrando
Oficinas 1449
Piso 9
Santiago - Chile
Fono (56 2) 473 4060
Fax (56 2) 473 4101
Correo: 2167 - Correo 21
www.svs.cl